

Minuta de Comunicación N° 156

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 156

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, incremente el control del Tránsito por parte de la Policía Municipal en el tramo urbano de 86- A. Aufranc, entre 131- Gonella y 85- Janssen.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 4 de 2000.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

CARLOS ANTONIO CATENA
Presidente H.C.M.